



Bruselas, 27 de mayo de 2026

CM 2999/26

ENV
CLIMA
ONU
RELEX
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: environment@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 228 172 18

Asunto: **PROCEDIMIENTO ESCRITO al que debe responderse a más tardar el 27 de mayo de 2026 a las 16.00, hora de Bruselas (hora central europea)** sobre la Declaración de Dushanbe (4.^a Conferencia de la Década Hídrica de Dushanbe) (Dushanbe, Tayikistán, 25-28 de mayo de 2026)

– Iniciación del procedimiento escrito

– Autorización para refrendar un instrumento no vinculante

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito¹ tomada el 27 de mayo de 2026 por el Comité de Representantes Permanentes (1.^a parte), se ruega indiquen si autorizan el refrendo, en nombre de la UE, de la Declaración de Dushanbe en la 4.^a Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre el Decenio Internacional para la Acción «Agua para el Desarrollo Sostenible» (2018-2028), que se celebrará en Dusambé (Tayikistán) del 25 al 28 de mayo de 2026 (documento 9076/26), siempre que el texto definitivo —en caso de que sea enmendado— sea conforme a las políticas y la legislación vigentes de la Unión, así como a las posiciones acordadas de la UE y sus Estados miembros.

Se ruega respondan «SÍ» o «NO».

¹ 9441/26.

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se remite la respuesta a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo a más tardar el **miércoles 27 de mayo de 2026 a las 16.00** (hora de Bruselas) y deberán enviarse por correo electrónico a: environment@consilium.europa.eu.
